



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 001/2021

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Martinere Juan Carlos, D.N.I. N° 6.600.693, de fecha 13 de enero de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 9 de marzo de 2006, mediante Resolución N° 012/06 emitida por el Concejo Deliberante Municipal, se le otorgó la habilitación para la prestación del servicio público de pasajeros bajo la modalidad Remis, Licencia N° 008.

Que el día 13 de enero de 2021 el Sr. Martinere presenta nota en la cual manifiesta que no puede continuar explotando la chapa de Remis que le fue concedida debido a cuestiones de salud, por lo cual es su voluntad proceder a la devolución de la chapa patente, y su consecuente renuncia al derecho otorgado.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA**

RESUELVE:

Art. 1º: Acéptese la renuncia que efectúa el Sr. Martinere Juan Carlos, D.N.I. N° 06.600.639, al derecho de concesión para explotación del servicio público de transporte de pasajeros bajo la modalidad de Remis, licencia N° 008, y en consecuencia procédase al retiro de la chapa identificatoria, la cual quedará en resguardo de esta Administración Municipal hasta su eventual reasignación.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Secretaría de Administración, 20 de enero de 2021.-

**FDO.: MIGUEL ÁNGEL PÉREZ – SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DR. ESTEBAN ELOY NANINI – ASESOR LETRADO MUNICIPAL**